

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 12 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 2030 de fecha 11 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y recreación; bajo este contexto y atendiendo las necesidades de nuestro programa, es que cada año se debe realizar una convivencia de finalización del programa.

DECRETO EXENTO N° 4352

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Convivencia de Finalización Programa 4 a 7 2018", a desarrollarse el día Miércoles 19 de Diciembre de 2018 a las 17:00 horas en la Escuela Luis Oyarzún Peña.
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) ___/